

**Reseña*****Programa de Inclusión y Terminalidad de la Educación Secundaria Para Jóvenes de 14 a 17 Años (PIT)<sup>1</sup>*****Juan Carlos Llorente\*****Programa de Inclusión y Terminalidad de la Educación Secundaria Para Jóvenes de 14 a 17 Años (PIT)****Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)****Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba**

ISBN: 978-88-6522-023-8

Editoras: Liliana Vanella y Mónica Maldonado

Córdoba – Noviembre de 2013

212 páginas

**Introducción**

Producir una reseña de un libro constituye una invitación a analizar qué cuestiones se comunican y qué cuestiones nos movilizan e interpelan de la lectura del mismo. Se trata de un trabajo investigativo que comunica de manera rigurosa y accesible tensiones emergentes del desarrollo de políticas educativas en un espacio local como la Provincia de Córdoba, con una mirada específica en la Ciudad de Córdoba, como conglomerado urbano con problemáticas propias y comunes.

Deseo destacar, la inscripción del estudio que se reporta en un Programa mucho más amplio, como parte de políticas de investigación en educación transnacionales. La conjunción de esfuerzos y particularmente de sentidos, entre organizaciones que trabajan en escalas tan diversas y poseen lógicas y sentidos tan distintos como la Universidad, el Ministerio de Educación y la agencia de Naciones

---

<sup>1</sup> Programa de Inclusión y Terminalidad de la Educación Secundaria para Jóvenes de 14 a 17 años (PIT), Córdoba, Argentina. UNICEF – Buenos Aires, Argentina.

\* Profesor de la Universidad Nacional de Río Negro, Argentina.

Unidas - UNICEF, merece ser advertida como una colaboración de gran relevancia en la construcción de espacios de diálogo social, comprensión y acción para favorecer el ejercicio del derecho a la educación de nuestros jóvenes.

En la presente reseña intento analizar la relevancia del trabajo investigativo desarrollado por los investigadores del Área Educación del Centro de Investigaciones (CIFYH) de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir de presentar algunos de los puntos centrales que emergen del mismo, desde una observación distante de los procesos mismos del PIT, en tanto reflexiono sobre los datos que los autores han construido y analizado.

A tal fin describo la estructura general del trabajo desarrollado por los autores, luego comparto sintéticamente aquellas cuestiones que más fuertemente me interpararon en la lectura y finalmente presento algunas reflexiones que nos abre el estudio desarrollado en relación a las políticas educativas y nuestros jóvenes y adultos.

### **Estructura de la publicación**

La publicación reporta una investigación cualitativa que focaliza en el análisis de casos locales –niveles institucionales– de concreción de políticas de inclusión educativa. Se presenta un detallado encuadre estadístico sobre la situación de los jóvenes en la Ciudad de Córdoba –ceranos a los indicadores a nivel provincial– que contextualizan a escala jurisdiccional/regional la problemática de los jóvenes que han quedado excluidos recientemente de la escolarización. Se estudian en profundidad cuatro casos –instituciones donde se desarrolla el PIT– promoviendo interesantes categorías de análisis que abren sustantivas posibilidades de interparación para el mejoramiento de las acciones políticas en los procesos de inclusión educativa.

El estudio reporta la utilización de diversos instrumentos metodológicos en la construcción de datos, que involucran la reconstrucción histórica de la emergencia del PIT 14-17, su estrategia de desarrollo efectivo en el contexto de un gran conglomerado urbano como la Ciudad de Córdoba así como las condiciones y producciones particulares –en términos de prácticas educativas– de los casos estudiados.

En el análisis hay una marcada focalización en las prácticas instituyentes, sean éstas para consolidar formatos pedagógicos propios de los espacios locales o para transformarlos. Tales prácticas se concretizan a partir de la agencia de los actores locales que participan. Capturar el espacio local y vincularlo analíticamente a políticas

que se definen en escalas diferentes y distantes de los espacios locales, no es una tarea simple. Sin embargo, la aproximación adoptada por los autores ofrece muy buenas posibilidades para establecer tal vinculación analítica.

En las conclusiones los autores presentan y analizan los resultados en torno a tres ejes fundamentales para atender la exclusión educativa de los jóvenes, a) innovaciones que se proponen en el programa, b) la propuesta de enseñanza, c) la inclusión y ciertas tensiones interpretativas

#### ***a) Las innovaciones que se proponen en el programa***

El estudio plantea que el Programa ensaya nuevos formatos (Pág. 190) escolares tendientes a garantizar el derecho a la educación para una población joven y normativamente en edad escolar, que el sistema escolar no pudo contener, el mundo productivo no puede acoger formalmente y consecuentemente el ejercicio de una ciudadanía responsable y crítica, se encuentra vulnerada justamente por la negación de los derechos civiles básicos antes mencionados.

El PIT 14-17 es un Programa a término y como tal constituye una política educativa de corto plazo. El estudio recomienda la continuidad del mismo en tanto las condiciones que le dieron origen no desaparecen. Además de coincidir con la necesidad de continuidad del Programa, deseo resaltar que las políticas de corto plazo pueden constituir estrategias de transformación muy potentes, siempre que las mismas sean parte de un proyecto que las contenga, las transforme y las construya en políticas de Estado.

Acciones remediales y/o preventivas de la exclusión y fortalecedoras de los nuevos formatos de escolarización –necesarios para la inclusión y garantía del derecho a la educación– no pueden sujetarse a la tensión de la temporalidad política –largo y corto plazo. La dimensión temporal de las políticas es atravesada por tensiones de diverso tipo como la central-local, sectorial-multisectorial, etc. (López y Corbetta 2009, pag 320).<sup>2</sup>

El PIT 14-17 es una respuesta del sistema a la exclusión educativa que ensaya una respuesta flexible, desregulada y fuertemente anclada en las capacidades e incapacidades de las instituciones educativas locales dispuestas a introducir innovaciones que permitan contener educativamente a los jóvenes.

---

<sup>2</sup> López, N (2009) De Relaciones, Actores y Territorios. Hacia nuevas políticas para la educación en América Latina. IIPE- UNESCO, Buenos Aires, Argentina.

### ***b) Las propuestas de enseñanza en el Programa***

Los dispositivos planteados por el Programa y rediseñados en las prácticas institucionales para la inclusión son analizados detalladamente. En este sentido, se examinan los contenidos de enseñanza, la organización de los trayectos escolares, las tutorías, las limitaciones didácticas, las prácticas evaluativas, etc.

El estudio reporta la existencia de indicios de nuevas configuraciones de prácticas pedagógicas en los casos analizados. A mi juicio, el reconocimiento de un sujeto de aprendizaje con intereses y necesidades distintas, con biografías pedagógicas diversas marcadas por la falta de contención escolar y por la estigmatización social, constituye un indicio positivo y de gran relevancia en la construcción de una propuesta de enseñanza nueva.

En los análisis desarrollados se identifican aquellos aspectos que mayor dificultad presentan en la construcción de una propuesta pedagógica que pudiera dar respuesta a las necesidades formativas de los jóvenes: ajuste de la propuesta didáctica, mayor apoyo para el acompañamiento docente, falta de profesionales formados para el trabajo comunitario, etc. Los déficits identificados en el desarrollo del Programa deben ser considerados como un buen punto de partida para su mejoramiento y transformación. En gran medida, tales déficits, están fuertemente vinculados a tradiciones escolares muy difíciles de modificar en el corto plazo.

Las condiciones particulares de cada uno de los casos estudiados dan cuenta de la diversidad de respuestas construidas. El estudio reporta también algunos factores que han favorecido la construcción de propuestas de enseñanza innovadoras vinculadas a las experiencias de cada institución, sus equipos directivos y el compromiso de sus docentes. Hacer visibles tales ensayos transformativos es central tanto para la colaboración inter-institucional al interno del Programa como para el ajuste de dispositivos políticos en los niveles de planificación del Programa que permitan potenciar las evidencias positivas construidas localmente.

### ***c) La inclusión y sus polifonías interpretativas***

El estudio identifica en las voces de sus actores distintas interpretaciones del sentido de la inclusión que condicionan sus acciones en el marco del Programa. La diferencias interpretativas varían entre el reconocimiento del ejercicio del derecho a la

educación de los jóvenes y el establecimiento de condiciones para su inclusión escolar y social.

Estos resultados del estudio invitan al diseño de estrategias de diálogo entre los diferentes actores involucrados en el Programa, orientadas a la construcción de sentidos comunes al interno de las acciones del mismo. Seguramente los jóvenes con los que trabaja el PIT y desde el lugar de identificación social y educativa en el que se los ubica, puedan contribuir a la construcción de procesos de inclusión equitativa.<sup>3</sup>

La diversidad interpretativa que identifican los autores particularmente entre los docentes y equipos directivos sobre la inclusión es de gran relevancia para profundizar el análisis y desbloquear la hegemonía de categorías socio-educativas emergentes –los jóvenes ni-ni– para nuestros jóvenes que la escolarización no contiene, el mundo productivo no incluye y la sociedad estigmatiza.

### **Algunos aspectos a resaltar**

Pareciera que existe consenso en aceptar que el peso de la historia de las estructuras de escolarización pone límites a las posibles transformaciones de la misma. Transformar las gramáticas escolares, los formatos o las prácticas discursivas de la escolarización no constituye una tarea simple desde ninguna perspectiva de análisis. La persistencia en el tiempo de programas específicos, la insistencia de los docentes y estudiantes y la paulatina creación de condiciones institucionales para la transformación de las prácticas pedagógicas, parece constituir el camino a transitar cuando se trata de cambiar formatos escolares para promover la inclusión educativa y crear condiciones para la consecución de algún nivel educativo.

Como bien señala el estudio, existen programas en toda América Latina tendientes a dar respuesta a la incapacidad del sistema escolar de contener a los jóvenes para garantizar la culminación de la escuela media. Tal vez un rasgo particular y fuertemente condicionante del PIT en el contexto argentino, es la obligatoriedad de la escuela media.

Este marco normativo vigente, asociado a un requerimiento social claro y contundente de acreditación de la escuela media, crea condiciones particulares para este

---

<sup>3</sup> En línea con el planteo de los autores se puede ver el análisis de Amartya Sen Cap II Exclusión e Inclusión, en Amartya Sen y Bernardo Kliksberg (2007) *Primero la Gente*. Ediciones Deusto, Barcelona, España.

colectivo de jóvenes y para el Estado como garante del ejercicio del derecho a la educación.

Deseo puntualizar tres aspectos que surgen de la investigación desarrollada y que merecen especial atención por su relevancia para el diseño y desarrollo de políticas de educativas a) regulación versus autonomía, b) la impronta institucional y c) la demanda educativa de los jóvenes.

### ***Regulación vs. autonomía***

Los autores identifican en sus análisis esta tensión –regulación/autonomía– en la implementación del PIT 14-17 que ofrece posibilidades muy interesantes para pensar la introducción de políticas de inclusión educativa no solo para el colectivo particular de jóvenes de 14-17 años, sino para el sistema escolar en su conjunto.

Explícita en sus objetivos, sugerida o simplemente ausente; la desregulación es una característica sumamente valorable en una estrategia política que pretende permear el aparato de la escolarización. Es allí, localmente, en las instituciones educativas donde una regulación flexible o simplemente ausente, abre oportunidades para la innovación pedagógica. Ciertamente, que ante la ausencia de regulaciones específicas, enfrentamos la posibilidad, que las tradiciones escolares menos deseadas regulen irreflexivamente las prácticas del nuevo programa. El estudio da cuenta claramente de esta situación.

Sin embargo, en términos de política educativa, es muy importante considerar que la incorporación de programas al sistema escolar –entendidos como innovaciones a los formatos preexistentes– se realice de manera desregulada abriendo las posibilidades de definición de las regulaciones a los espacios locales.

### ***Impronta institucional***

Los autores analizan también la impronta institucional como mecanismo de inclusión a través de la descripción y análisis de las distintas formas en que cristalizan los procesos de inclusión (Pág. 123- 150). Se presentan entonces los cuatro casos estudiados y se analizan a través de categorías que permiten comprender las singularidades históricas, las posibilidades actuales de los equipos docente/directivos y las expectativas singulares de los jóvenes para volver a estudiar.

Las categorías construidas para presentar cada caso permiten pensar en estrategias de intervención y acompañamiento de las instituciones para potenciar

aquellas prácticas innovadoras y criticar reflexivamente aquellas otras prácticas que aparecen como limitantes de las innovaciones necesarias. Así por ejemplo se evidencia como ciertos formatos de la escuela media se imponen, limitando las posibilidades de concretar una política de inclusión educativa en el espacio local o por el contrario, se evidencian rupturas con los formatos escolares que abren posibilidades a la innovación para la inclusión.

### ***La demanda educativa de los jóvenes***

El estudio abre interrogantes muy potentes en términos de política educativa, al caracterizar la situación particular de la demanda de los jóvenes en la Ciudad de Córdoba para la finalización de la educación media.

Se define la demanda educativa de los jóvenes como la “... *condición que se le atribuye a los sujetos teniendo en cuenta lo que legalmente se espera que ocurra según los créditos logrados en su trayectoria escolar...*” (Pág. 29)<sup>4</sup>

Coincidiendo con los autores en la definición de la demanda educativa – contextualizando en el caso de Argentina que establece como obligatoria la educación media– sería necesario profundizar el análisis en las relaciones entre demanda educativa de los jóvenes, ejercicio del derecho a la educación de los jóvenes y responsabilidad del Estado para garantizar el derecho y satisfacer la demanda.

La extensión de la obligatoriedad de los trayectos escolares al nivel medio afecta las transiciones de los jóvenes a la vida adulta y en consecuencia las respuestas a esta nueva situación que se generen desde el Estado exigen políticas integrales e intersectoriales.<sup>5</sup> Esta situación es analizada por los autores (Pág. 198) en relación a los diferentes modos de entender la inclusión por parte de los docentes y directivos de las instituciones del PIT consideradas.

---

<sup>4</sup> En el texto los autores establecen una diferenciación entre demanda *actual efectiva*, *actual no efectiva* y *sin demanda*. Tales categorizaciones de la demanda fueron producidas por el proyecto UNICEF-UNGS y se reportan en Díez, M.L y Toscano y otros (2012) Centros de escolarización de adolescentes y jóvenes. UNICEF-UNGS, Buenos Aires, Argentina.

<sup>5</sup> Un estudio interesante que puede complementar el análisis planteado por los autores es el de Repetto, Fabián y Gala Díaz Langou (2014) Recomendaciones integrales de política pública para las juventudes en Argentina. Documento de Políticas Públicas 137. [www.CIPPEC.org](http://www.CIPPEC.org)

## A modo de cierre

*“El PIT 14-17 es un programa que parte de reconocer el importante caudal de jóvenes que abandonan la escolaridad secundaria. Se calcula que, en la Provincia de Córdoba, el sistema educativo provincial pierde entre el 43 % y el 47 % de jóvenes en el segmento comprendido entre los 11 y los 17 años (Scasso, 2012).<sup>6</sup> Se produce un incremento significativo de la deserción a partir de los 15 años de edad, siendo el descenso más pronunciado a los 17” (Pág. 189).*

Los jóvenes claramente explicitan la necesidad social de completar el trayecto educativo de la escuela media (Pág. 102) a la vez que reconocen en el Programa una alternativa cercana y posible de formalización laboral asociada a la acreditación escolar.

La investigación desarrollada sobre su implementación en la Ciudad de Córdoba, ofrece herramientas conceptuales muy importantes para el ajuste y profundización de alternativas formativas para los jóvenes que la escuela media no contiene. El estudio evidencia la necesidad de construcción de procesos de inclusión en los espacios institucionales, con actores específicos. El conglomerado urbano como espacio particular de producción de prácticas educativas demanda una focalización mayor en las comunidades específicas en las que funcionan las instituciones educativas, para la construcción de procesos de inclusión.

El PIT 14-17 emerge con el objetivo y esperanza de modificar ciertas condiciones estructurales que niegan el derecho a la educación a los jóvenes. La discontinuidad –o falta de sostenibilidad política y económica– de programas tendientes a inclusión educativa hace muy difícil evaluar el poder transformador de tales iniciativas.

La investigación desarrollada debe constituir un paso más en la construcción del Programa así como un aporte para la construcción de políticas en general orientadas a la inclusión socio-educativa de los jóvenes.

---

<sup>6</sup> Proyecto PIT 14-17. Resultados de encuesta aplicada a alumnos en el marco del proyecto “La educación secundaria en los grandes centros urbanos: la escolarización de adolescentes y jóvenes en la ciudad de Córdoba”. UNICEF – FFyH. UNC. Documento Interno.